



Contra la violencia en las aulas: La nueva Ley de Convivencia Escolar

» Ayer fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.809. En los últimos días se han producido hechos graves como la muerte de una docente en Calama y, en Rancagua, donde un estudiante fue detenido por ingresar a clases con un arma de fuego.

Luis Villanova Villanova
 En respuesta al aumento sostenido de la violencia en las aulas y entornos educativos, el Gobierno impulsó la Ley sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar publicada ayer en el Diario Oficial, que se basa en cuatro pilares estratégicos: En primer lugar, el rol del Estado y la coordinación intersectorial que establece la obligación "de promover el buen trato y erradicar la violencia. Esto implica una coordinación permanente e integral entre el Ministerio de Educación y carteras como Salud, Interior y Justicia". También se considera la gestión profesional de la convivencia que exige que todos los establecimientos con aportes estatales cuenten con un coordinador de convivencia de dedicación exclusiva y jornada completa. La ley incorpora como tercer pilar una nueva institucionalidad y el rol del Observatorio. Aquí se refuerzan las facultades de la Superintendencia para la gestión cola-

“**Como Ministerio, estamos enfrentando la violencia escolar con sentido de urgencia y como una prioridad”.**

– **Jorge Abarzúa, Seremi de Educación.**

borativa de conflictos. El Observatorio de la Convivencia Educativa, funcionará para reportar el estado de la convivencia nacional, y entregar insumos técnicos para una política de largo plazo. Finalmente, se incorpora la protección y bienestar docente, atendiendo a la vulnerabilidad de los trabajadores. Se actualiza la ley "para garantizar espacios laborales libres de acoso", y ante agresiones, proporcionar asistencia jurídica y activar protocolos de prevención

psicosociales.

Seremi de Educación de O'Higgins: "Sentido de urgencia"

Jorge Abarzúa, nuevo seremi de Educación, indicó el martes a El Tipógrafo que "como Ministerio de Educación, estamos enfrentando la violencia escolar con sentido de urgencia y como una prioridad. Ya hemos incorporado en el calendario escolar espacios de diálogo con las comunidades educativas, precisamente para que sostenedores y establecimientos puedan desarrollar jornadas de reflexión y abordar este desafío de manera integral". Además, dijo, "estamos preparando un paquete de medidas que será canalizado a la brevedad hacia los establecimientos educacionales". A eso se suma la implementación de la Ley de Convivencia Escolar, "con lineamientos que permitan una aplicación ágil y sin trabas burocráticas", concluyó el seremi, Jorge Abarzúa.



Joven de 17 años fue formalizado por porte de arma de fuego en colegio de Rancagua

Un estudiante de 17 años fue formalizado ayer en el Juzgado de Garantía de Rancagua por el delito de porte de arma de fuego y municiones, situación ocurrida el pasado martes al interior del colegio Fray Andrés de Rancagua, y que fue advertida por una alumna quien dio aviso a una inspectora. El Ministerio Público solicitó la medida cautelar de internación provisoria, pero "el tribunal decretó arresto parcial y la sujeción del adolescente al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil", indicó el fiscal José Luis Palominos. El subprefecto Víctor Cabrera, jefe de la Bicrim de Rancagua, detalló previamente que "este joven portaba un arma apta para el disparo, marca Glock 40. En virtud de eso, fue detenido". Agregó que el arma "está debidamente inscrita; es de un familiar de este menor, quien la habría sustraído, sin permiso obviamente, de sus dueños", finalizó. El joven también tenía en su poder municiones, aunque de otro calibre. El caso hizo que ayer se reunieran para abordar esta situación, los seremis de Educación y Seguridad. En tanto, el senador Juan Luis Castro, indicó que "cuando se trata del uso de armas en establecimientos educacionales estamos habiendo de algo extremadamente grave. Aquí tiene que haber control de mochilas o pórtico en los lugares donde se estudia. Estamos en una situación al borde del descontrol y esto amerita sanciones y medidas preventivas", concluyó.